



VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
3. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que modifica nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026, que aprueba modificación de Reglamento que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4537 de fecha 19 de diciembre de 2025 que aprueba el programa "Atención Integral y Cuidado 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
6. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1689 de fecha 22 de mayo de 2026 que modifica e incrementa el programa "Atención Integral y Cuidado 2026-2027";
7. Acuerdo de Concejo N°189/2019 aprobado en Sesión Ord. N°1007 de fecha 01 de agosto de 2019, que aprueba el Arriendo de Inmueble para funcionamiento de nuevo Centro de Día en tu Barrio.
8. El contrato de arrendamiento celebrado con fecha 01 de septiembre de 2019, suscrito entre Norma Ester Masías Retamal, RUT N°4.619.694-5, con domicilio en calle Arcángel N° 4669, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago y la Municipalidad de Las Condes, respecto al inmueble ubicado en Av. Isabel La Católica N°4276, comuna de Las Condes;
9. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5873 de fecha 27 de septiembre de 2019, que ratificó el contrato precedente;
10. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1860 de fecha 19 de mayo de 2023 que modifica la cláusula tercera del Decreto precedente;
11. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3485 de 10 de septiembre de 2024 que renueva contrato por período 2024-2025;
12. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2899 de 28 de agosto de 2025 que renueva contrato por período 2025-2026;
13. Informe de Imputación N°4919 de fecha 18 de agosto de 2026 emitido por el Departamento de Finanzas, que obliga recursos por el período septiembre a diciembre de 2026, y que además indica que el período enero -agosto de 2027 será con cargo al Presupuesto municipal de año 2027, según el clasificador presupuestario de ese año;
14. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;
15. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.
16. Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025 que designa el cargo de Secretario Municipal
17. Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

10020

876680

12683

1869

105641

MAT.: RENUEVA CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE UBICADO EN ISABEL LA CATÓLICA N° 4276

DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N° 2847

LAS CONDES, 24 AGO 2026



CONSIDERANDO:

1. Que la presente acción se enmarca en el Programa Atención Integral y Cuidado 2026-2027, orientado a promover la autonomía y funcionalidad de las personas mayores mediante servicios integrales de atención.
2. Que, en Chile según el consolidado del Observatorio del Envejecimiento UC-Confuturo, el principal temor en la vejez sigue siendo la pérdida de autonomía y la dependencia funcional, lo que refuerza la necesidad de implementar estrategias que mantengan la funcionalidad en esta etapa de la vida, en línea con lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
3. Que, según los datos de la Encuesta Casen 2024 y el Censo, la tendencia de envejecimiento de la población mantiene su ruta al alza a nivel nacional. En la comuna de Las Condes, la proporción de población de 60 años y más sigue consolidándose en torno al 25,8% del total (registrando más de 87.000 personas en la medición base de caracterización socioeconómica), superando con creces el promedio de la Región Metropolitana y el 18% nacional, posicionando a la comuna de forma definitiva en la categoría de población "muy envejecida".
4. La relevancia de entregar este servicio de atención integral a las personas mayores en una dependencia cercana a sus domicilios facilitando el acceso a este y manteniéndolos en su entorno habitual, atendiendo en forma permanente a 200 vecinos del sector.
5. Que las partes contratantes no han manifestado intención de ponerle término, según lo dispuesto en cláusula Tercera del Contrato.

DECRETO

1. **DÉJASE ESTABLECIDO** la renovación del contrato de arrendamiento por el período de 1 año a contar del 01 de septiembre de 2026, del inmueble ubicado en Avenida Isabel La Católica N°4276, comuna de Las Condes, destinado a Centro de Día en tu Barrio, de fecha 01 de septiembre de 2019, celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y doña Norma Ester Masías Retamal, R.U.T N° [REDACTED] ratificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5873 de fecha 27 de septiembre de 2019, modificado este último en su numeral 3 mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1860 de fecha 19 de mayo de 2023.
2. Entiéndase para todos los efectos, que la presente renovación es según lo dispuesto en la cláusula Tercera del contrato antes señalado y posteriores modificaciones.
3. **NOTIFÍQUESE** a los interesados, personalmente o por carta certificada, por el Secretario Municipal.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Dirección de Control
- Decom
- Depto. Presupuesto, Planificación y Estudio
- Depto. Personas Mayores
- Oficina de partes